

International Primatological Society



RESEARCH CAPTIVE CARE EDUCATION
CONSERVATION



CÓDIGO DE RECOMENDACIONES PARA LA PRIMATOLOGÍA DE CAMPO

**Traducción al español
Eduardo Fernandez-Duque y María Ayellén Nally**

2015

Introducción

El Comité Directivo invitó a funcionarios de un amplio conjunto de sociedades e instituciones primatólogicas de todo el mundo para nombrar a un representante que luego actuara como miembro del Comité Completo. El comité directivo envió un proyecto preliminar de este documento a aquellas sociedades e instituciones representadas para obtener comentarios y sugerencias. En la revisión del documento preliminar, los miembros del comité fueron libres de consultar con miembros de sus respectivas sociedades, colegas e investigadores de diversas disciplinas para mejorar el documento. Por lo tanto, aunque a continuación se incluye una lista de los miembros del comité completo, muchos más primatólogos han contribuido directamente a la preparación de este documento.

COMITÉ DIRECTIVO

Nombre

Erin P. Riley
Katherine C. MacKinnon
Eduardo Fernandez-Duque
Joanna M. Setchell
Bretaña, Editor a Cargo,
Paul A. Garber
Ejecutivo, American Journal of Primatology

Afiliación

San Diego State University, EEUU
Saint Louis University, EEUU
Yale University, EEUU
Durham University, Reino Unido de Gran
International Journal of Primatology
University of Illinois, EEUU, Editor

COMITÉ COMPLETO

Nombre

Ilaria Agostini
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Misiones, Argentina
Julio Cesar Bicca-Marques
Grande do Sul, Brasil
Ramesh Boonratana
Thailand; International Union for Conservation of Nature Species Survival Commission (IUCN SSC), Primate Specialist Group Regional Vice Chair (SE Asia)
Dilip Chetry
Conservation, India
Linda Marie Fedigan
Rosa National Park, Costa Rica
Romanus Ikfuingei
Takamanda-Mone Landscape Project; WCS Cross River Gorilla Conservation Program, Nigeria, Cameroon; IUCN SSC Primate Specialist Group
Entang Iskandar
Agricultural University, Indonesia
Martin Kowaleski
Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, Argentina
Angela Maldonado
Colombia

Afiliación

Instituto de Biología Subtropical,
Universidad Católica Pontificia de Rio
Mahidol University International College,
Aaranyak Organization for Primate
University of Calgary, Canada; Santa
Wildlife Conservation Society (WCS)
Primate Research Center, Bogor
Estación Biológica Corrientes, Museo
Scientific Director, Fundación Entropika,

Innocent Chitalu Mulenga Wildlife Orphanage Trust, Zambia	Director of Research, Chimfunshi
Xiao-Guang Qi Primateology Specialist Group/China/Asian	IUCN SSC Asian & Chinese
Ute Radespiel Hannover, Germany	Stiftung Tierärztliche Hochschule
Fidisoa Rasambainarivo Innocent Rwego University; United States Agency for International Development Respond Program; Uganda	University of Missouri, St. Louis University of Minnesota; Makerere
Juan Carlos Serio Silva Yuji Takenoshita University	Instituto de Ecología, Vera-Cruz, Mexico Faculty of Child Studies, Chubu-Gakuin
Mauricio Talebi Brazil	Universidade Federal de São Paulo,
Maria Paula Tujague Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Asociación Civil Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico, Misiones, Argentina	Instituto de Biología Subtropical,

SOCIEDADES REPRESENTADAS

Asociación Primatológica Argentina; Sociedad Brasileña de Primatólogos; Federación Europea de Primatología; Sociedad Primatológica Colombiana; Sociedad Latinoamericana de Primatología; Sociedad de Primates del Comité de Japón por la Conservación y el Bienestar; Asociación Primatológica del Sudeste Asiático (SeAPA).

PREÁMBULO

En general, los primatólogos adhieren a un grupo de principios señalados en las resoluciones y declaraciones sobre la política del tratamiento ético de primates no humanos, particularmente en cautividad y en contextos biomédicos. Tal como se señaló en 2010 en una sección especial del “American Journal of Primatology” (Vol. 72, No.9), la investigación de campo en primates, particularmente el trabajo observacional, ha sido sometida a un menor escrutinio público y regulaciones éticas que la investigación de laboratorio que involucra primates. Las “3Rs” de Reemplazo, Reducción y Refinamiento, que suelen caracterizar las formas del cuidado animal requerido por las instituciones en los permisos que permiten gestionar investigaciones en primates, son generalmente de limitado valor y relevancia para estudios basados en el trabajo de campo, excepto en proyectos que involucren capturas de animales, manejo de los mismos, colocación de collares, la colección invasiva de muestras biológicas, y la investigación de campo experimental. Los proyectos de campo están sujetos a consideraciones éticas complejas tanto en relación a los primates no humanos como a las comunidades locales de humanos que los rodean, lo que exige una reflexión en cuanto a los efectos positivos y negativos de la presencia de los investigadores de campo (Fedigan 2010). Esta realidad requiere que reconozcamos nuestra responsabilidad de respetar el bienestar de las personas así como el de los animales y sus

hábitats, y coloca nuestra responsabilidad hacia los sujetos de estudio en el contexto de las culturas locales, las sociedades en general, y el medio ambiente global en el que vivimos (Curtis & Setchell 2003; MacKinnon & Riley 2010; Malone et al. 2010).

Con este fin, un comité de primatólogos de campo representando a la mayoría de las sociedades primatológicas y organizaciones de África, Asia, Europa, y América del Norte, Centro y Sur se han reunido para elaborar un “código de buenas prácticas” para ayudar a los primatólogos de campo a navegar el paisaje ético contemporáneo. Un código de buenas prácticas se define como un conjunto de pautas que representan un curso prudente de acción, considerado a fondo y bien informado. El conjunto de pautas descritas en el presente documento, elaborado a partir de material educacional pertinente y de la experiencia del comité, está destinado a ser compartido, a través de un amplio rango de escenarios de campo, con una amplia audiencia de estudiantes, investigadores, funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), agencias de becas y administradores de universidades.

El propósito de estas pautas es destacar una serie de problemáticas éticas que deben ser consideradas en la realización de investigaciones de campo y un conjunto de prácticas que podrían ser empleadas cuando se confrontan estos problemas éticos. Estas pautas también intentan proveer un marco para los investigadores de laboratorio, quienes colaboran con investigadores de campo analizando muestras biológicas, y para editores asistentes, comisiones editoriales, revisores, y autores de publicaciones académicas en primatología en la evaluación de las prácticas actuales de investigación y la toma de decisiones con respecto a las publicaciones. Dichas pautas cubren algunas de las principales problemáticas que requieren consideración desde un punto de vista ético cuando se estudian primates no humanos. Las pautas no intentan ser exhaustivas, ni dictar preferencia o proponer sanciones. Por el contrario, están diseñadas para alentar a los primatólogos y las instituciones, organizaciones, y agencias de financiación/donantes que los apoyan, a reflexionar acerca de sus procedimientos e iniciar debates más amplios en cuanto a la mejor manera de cumplir con nuestras responsabilidades como educadores y científicos para estudiar, conservar, respetar, y beneficiar las poblaciones silvestres de primates, sus hábitats, y las comunidades humanas locales donde dichos primates habitan.

Estas pautas funcionan en conjunto con declaraciones éticas preexistentes desarrolladas por la Sociedad Internacional de Primatología y la Sociedad Americana de Primatología¹. Colectivamente, deben ser consideradas como prácticas que faciliten los objetivos de la investigación ética y que contribuyan a la protección y a la conservación de las poblaciones y hábitats de los primates. Estas pautas también enfatizan que el compromiso de utilizar las buenas prácticas es el de utilizar todo el conocimiento del que se dispone, así como el compromiso de incluir a miembros de las comunidades locales, instituciones académicas, ONGs, y organizaciones gubernamentales como partes interesadas en el desarrollo del capital humano necesario para asegurar la sustentabilidad ambiental a largo plazo.

Nuestro comité aboga por un enfoque del análisis de riesgos (Strier 2010), que sopesa tanto los impactos positivos como negativos al considerar las dimensiones éticas de un proyecto de campo, y recomienda que los primatólogos consideren los siguientes puntos al diseñar e implementar proyectos de campo (MacKinnon & Riley 2010).

RESPONSABILIDAD/ NO HACER DAÑO

En su nivel más básico, los primatólogos de campo tienen obligaciones éticas fundamentales hacia las especies que estudian y hacia las personas con las cuales trabajan o interactúan durante el curso del estudio.

Uno de los principales objetivos del código de ética es abogar por los principios de “responsabilidad” y de “no hacer daño” focalizando la atención en los animales con quienes los investigadores trabajan y en las personas cuyas vidas y culturas son afectadas por el trabajo. La consideración de la responsabilidad de las principales obligaciones éticas a la luz de los objetivos de la búsqueda de nuevos conocimientos y de cumplir con ciertas responsabilidades (por ejemplo, aquellos debidos a patrocinadores o clientes, miembros de la comunidad local, los animales o el sistema ecológico estudiado) puede dar lugar a la decisión de no llevar a cabo un determinado proyecto o de interrumpir un proyecto de investigación. Estas obligaciones éticas incluyen:

- a) evitar el daño o delitos, entendiendo que el desarrollo del conocimiento puede conducir a cambios que pueden ser positivos o negativos para los animales estudiados o para las personas con las cuales trabajamos o entre quienes trabajamos;
- b) respetar el bienestar de los humanos y de los primates no humanos;
- c) reflexionar sobre los posibles beneficios y efectos negativos de su presencia y los métodos de campo en los sujetos de estudio, el ecosistema, la biodiversidad local, y las comunidades humanas locales;
- d) consultar activamente con las personas en el área de estudio, con el objetivo de establecer una relación de trabajo que pueda ser beneficiosa para todas las partes involucradas;
- e) trabajar sobre la conservación a largo plazo y el manejo de las poblaciones de primates no humanos y el hábitat en el que viven. Esto puede incluir resaltar en las publicaciones las amenazas específicas y las problemáticas de conservación más urgentes que la población o especies en estudio afronten;

A continuación se detalla una lista de las principales problemáticas que los primatólogos de campo deberían considerar en el desarrollo, implementación y difusión de sus investigaciones.

1. RESPONSABILIDADES HACIA LOS ANIMALES CON QUIENES LOS INVESTIGADORES TRABAJAN

Los primatólogos deberían cumplir las pautas específicas para el uso de animales desarrollado por organizaciones basadas en la disciplina como la Asociación de Fisiología Americana², la Sociedad Americana de Mastozoología³, la Sociedad de Comportamiento Animal/Asociación para el Estudio de Comportamiento Animal⁴, la Sociedad de Neurociencias⁵, y/o a instituciones nacionales o internacionales abocadas a la investigación

(ej: Sociedad Argentina de Especialistas en Mamíferos, la nueva ley de Brasil sobre el uso de animales en investigación). Estas pautas son de aplicación general a la investigación primatológica. Sin embargo, las recomendaciones específicas desarrolladas por estas sociedades pueden no responder por completo a las consideraciones especiales que se aplican al trabajo con primates.

- a. Los primatólogos deberían aceptar la responsabilidad del manejo de primates no humanos, y esta responsabilidad debe reflejarse en nuestras prácticas de manejo y en los protocolos de investigación ya sea en el campo, en el laboratorio, o en otros escenarios. Los primatólogos pueden y deben ser los defensores más firmes de la conservación y el trato humano de los primates.
- b. Los primatólogos deberían aceptar la obligación de cumplir con las reglamentaciones internacionales, federales, provinciales, estatales y locales que conciernen al bienestar de animales en cautiverio.
- c. Las declaraciones de la Organización Mundial de la Salud y el Grupo de Conservación de Ecosistemas sobre la política de la utilización de primates con fines biomédicos deberían ser consultados. Individuos de especies en peligro de extinción no deberían ser colectados de la naturaleza para su uso en la investigación biomédica, a menos que las investigaciones fueran a contribuir a mejorar la salud y la conservación de estas especies. Debido a que las especies "no vulnerables" pueden convertirse en especies "amenazadas" en el futuro, la decisión de colectar individuos (de especies actualmente categorizadas con menores niveles de riesgo) para uso en investigación biomédica debería ser considerada profundamente respecto a las alternativas, las ventajas y desventajas, y todas las reglamentaciones internacionales, federales, provinciales, estatales y locales pertinentes en relación al bienestar de los animales en cautiverio.
- d. En todos los casos, los potenciales beneficios de cualquier investigación deberían ser evaluados considerando los posibles riesgos para los sujetos de estudio, los primates no humanos. Matar primates salvajes para colectar información biomédica, genética, fisiológica, o de cualquier tipo debería evitarse. Esto es especialmente válido cuando otros métodos de recolección de datos, incluso aquellos que son más costosos, más difíciles, o requieren más tiempo, están disponibles. Si tras el examen exhaustivo de las alternativas posibles, y de acuerdo con todas las regulaciones institucionales y nacionales, es sumamente necesario colectar, es imperativo que sea colectado el mínimo requerido para validar los resultados de la investigación. Continúa habiendo un debate respecto a la colección de muestras de especímenes de poblaciones para identificaciones taxonómicas, y alentamos a todos los primatólogos a considerar alternativas (Minteer et al. 2014). La captura de primates (y otras formas de manipulación) también merece una cuidadosa consideración y el cumplimiento de las costumbres locales, así como las reglamentaciones locales, nacionales e internacionales. Además, se deben considerar los costos y beneficios de habituar los grupos de primates silvestres que viven dentro de los sitios protegidos, donde la probabilidad de contacto con las comunidades humanas locales es

- relativamente baja, en comparación con la habituación de grupos que viven en proximidad a los seres humanos.
- e. El muestreo no invasivo, o mínimamente invasivo, debería ser usado siempre que sea posible. La decisión de realizar muestreos invasivos o letales debe ser justificada en los informes y publicaciones científicas.
 - f. El número de primates no humanos utilizados en cualquier procedimiento que involucre captura, muestreo invasivo, mantenimiento de animales en cautiverio, colocación de collares, marcado, o colección con propósitos taxonómicos cuando sea estrictamente necesario, debería ser el mínimo requerido para validar los resultados de la investigación. El estrés y el sufrimiento de los animales deberían ser mantenidos al mínimo en todos los procedimientos mencionados. Los investigadores que capturen o manipulen primates silvestres deberían emplear procedimientos que eviten o minimicen el dolor y la angustia en cada oportunidad, y tener un plan de acción cuidadosamente elaborado o una intervención en los casos en los que un animal sea herido y requiera de atención veterinaria o deba ser sometido a eutanasia. Las capturas deben ser utilizadas sólo cuando no haya otra manera de obtener la información o muestras biológicas necesarias utilizando una metodología menos invasiva. Si las capturas no pueden evitarse, los investigadores deben minimizar el contacto directo con los primates y utilizar protocolos validados para prevenir la transmisión de enfermedades. Los animales en estudio deberían exponerse al menor número posible de investigadores.
 - g. En los estudios que involucran experimentos de campo incluyendo grabaciones de vocalizaciones, modelos de predadores, tareas de resolución de problemas novedosos, u otro tipo de manipulaciones se debería actuar de modo tal de minimizar el riesgo de los animales. Uno de los objetivos de la investigación de campo experimental debe ser emplear en ella el diseño menos perjudicial que se traduzca en nuevos conocimientos y, cuando sea posible, llevar a cabo experimentos de campo en especies que no se encuentren amenazadas.

2. RESPONSABILIDADES PARA CON EL ECOSISTEMA EN EL CUAL VIVEN LOS ANIMALES

Los investigadores deberían considerar cuidadosamente las consecuencias de su presencia y de su investigación en los animales de estudio y en el medio ambiente. Esto debería incluir el conocimiento de la historia natural de la especie para mejorar el manejo de la misma y el enriquecimiento del ambiente, porque el bienestar físico y psicológico es esencial, no sólo para la salud de los animales, sino también para validar los resultados de la investigación. Los estudios de campo pueden dar lugar a consecuencias potencialmente negativas para los sujetos de estudio y su entorno, incluyendo la transmisión de enfermedades, la presencia de desechos humanos y basura, el efecto de los senderos y el tráfico de éstos sobre la vegetación, la influencia de la presencia de observadores humanos, la habituación y el

aprovisionamiento de los animales de estudio, y la disminución en la protección frente a cazadores que resulta de la habituación a los humanos (Goldberg 2008; Köndgen et al. 2008; Pusey et al. 2008; Walsh 2008; Fedigan 2010; Strier 2010; Bezanson et al. 2013; Gruen et al., 2013). Cortar la vegetación, especialmente árboles grandes, a los efectos de hacer senderos debería minimizarse, y deberían considerarse prácticas para la reducción de la erosión del suelo en estos senderos. Los materiales biodegradables deberían ser utilizados para marcar senderos o árboles, especialmente en aquellos casos en los que un investigador no planea continuar su investigación.

Los primatólogos deberían considerar las implicancias de su investigación, a corto y largo plazo, en sus respectivos sitios de estudios. Ambos modelos presentan costos y beneficios. La presencia de una investigación a largo plazo puede significar que algunos primates nunca experimenten una vida sin ser observados por humanos, y uno debe ser consciente de esta huella ecológica (Strier 2010). Al mismo tiempo, la existencia de una investigación a largo plazo puede resultar en un incremento en la protección de la caza, por lo tanto tiene mayor valor que el potencial costo de esta huella. Por ejemplo, en el Parque Nacional Tai, en Costa de Marfil, los investigadores encontraron que la presencia de investigadores era un fuerte predictor del aumento en la densidad poblacional de los primates, particularmente para especies amenazadas o sobreexplotadas (Campbell et al. 2011; Nekaris & Nijman 2013).

3. RESPONSABILIDADES HACIA LAS PERSONAS CUYAS VIDAS Y CULTURA SON AFECTADAS POR EL TRABAJO

El contexto del trabajo de campo contemporáneo es cada vez más complejo, se involucran las necesidades e intereses tanto de humanos como de primates no humanos. La capacidad de trabajar dentro del contexto cultural local suele ser la variable fundamental para determinar el éxito en la primatología de campo (MacKinnon & Riley 2013). Los primatólogos de campo deberían reconocer que hay mucho que aprender del conocimiento tradicional que puede ayudar a mejorar sus investigaciones y que ciertas tradiciones locales pueden tener efectos positivos en la supervivencia de los primates y los bosques que utilizan. Además, previo a ir al campo o poco después de regresar, es aconsejable aprender cómo los miembros de las comunidades y culturas locales consideran a las especies de primates individualmente, por ejemplo, como antepasados a ser respetados o bien como invasores de cultivos a ser eliminados. Finalmente, dado que las comunidades locales son actores importantes en el éxito de la mayoría de los proyectos de investigación, es fundamental explicar la importancia del estudio y los detalles del proyecto a las comunidades previo a dar comienzo a la investigación.

- a. Al llevar a cabo y difundir su trabajo, los primatólogos deberían pensar cuidadosamente sobre los posibles impactos negativos de los resultados de su proyecto en el bienestar de las comunidades humanas locales. Los primatólogos de campo deben determinar por adelantado si sus

anfitriones/proveedores de información desean permanecer anónimos o recibir reconocimiento, y cumplir con sus deseos.

- b. Si la investigación involucra sujetos humanos (por ejemplo, un individuo del cual el investigador obtiene datos a través de la intervención o interacción con el individuo o de la información de identificación personal), los primatólogos de campo deberían obtener la aprobación para trabajar con dichas personas en la investigación. La información de comités de ética y las pautas para la protección de participantes humanos están disponibles en muchas universidades. Tales protocolos requerirán que el investigador reflexione cuidadosamente sobre los aspectos operativos prácticos de la realización de la investigación, los potenciales riesgos para los participantes, y las formas de mitigar esos riesgos. Los protocolos también requieren el consentimiento informado de las personas que proveen información. El grado y amplitud del consentimiento informado requerido dependerá de la naturaleza del proyecto y podría verse afectado por los requisitos de otros códigos, leyes, y ética del país o de la comunidad en la cual la investigación pretende realizarse. Además, el proceso de consentimiento informado es dinámico y continuo; el proceso debería ser iniciado durante el diseño del proyecto y continuado a través de la implementación por medio del diálogo y la negociación con los involucrados. Los investigadores deben presentarle a los participantes de la investigación los posibles impactos de las decisiones que tomen o la información que proporcionen (por ejemplo, información incriminatoria de cazadores que ilegalmente atrapan o matan primates, imágenes obtenidas de cámaras trampa que podrían ser utilizadas para avergonzar o procesar a miembros de la comunidad local) y dejar en claro que la confidencialidad no puede ser garantizada, a pesar de los mejores esfuerzos de los trabajadores de campo.
- c. Los primatólogos de campo que hayan desarrollado relaciones personales y duraderas (por ejemplo, acuerdos) ya sea con personas individuales que proporcionen información/asistencia o con anfitriones deben cumplir con las obligaciones de apertura y consentimiento informado, mientras se negocian cuidadosa y respetuosamente los límites de la relación.
- d. Mientras los primatólogos de campo pueden tener una ganancia personal de su trabajo de campo, no deben explotar a los individuos, grupos, animales o materiales culturales y biológicos. Deberían reconocer su deuda con las sociedades en las que trabajan y su obligación de compensar en forma apropiada a las personas que los hospedan de forma que reflejen las expectativas y regulaciones de los países y comunidades en las que trabajan. Esto podría incluir, el consentimiento de la comunidad, ofrecimientos a presentaciones de conservación dirigidas tanto a audiencias jóvenes y mayores (Dolins et al. 2010; Kuhar et al. 2010) o esfuerzos de buena fe de patrocinar en la universidad de cada uno el hábitat del país donde se investiga.
- e. La caza para consumo personal por tradiciones populares es legal en algunas regiones. Este es el caso de algunas zonas del Amazonas, por ejemplo, donde la carne de animales silvestres puede representar una importante fuente de proteína animal en poblaciones que viven en regiones remotas. A

pesar de que, como investigadores, no deberíamos aprobar estas prácticas, desde el punto de vista de la ética de la conservación vilipendiar estas prácticas culturales ancestrales y legítimas no suele ser el mejor acercamiento a la colaboración con la población local, o a compartir nuestros valores y aprender acerca de los suyos. Sin embargo, uno debería estudiar si estas prácticas son sustentables e identificar formas de reducir la presión de la caza y de promover la conservación de las poblaciones de primates en el largo plazo.

4. EDUCAR Y SER MENTORES DE LA SIGUIENTE GENERACIÓN DE PRIMATÓLOGOS

Los primatólogos tienen la responsabilidad de capacitar y ser mentores de la siguiente generación de primatólogos de campo.

- a) Para llevar a cabo esta formación, deberían alentarse programas educacionales sobre primatología, antropología, zoología y biología para desarrollar una serie de talleres de profesionalización. Tener estos conocimientos previos al inicio de un proyecto de investigación es esencial tanto para el éxito del proyecto como para la aceptación de las prácticas éticas. Es responsabilidad del personal docente asegurarse que los estudiantes e investigadores dispongan de acceso a las publicaciones y los sitios web relevantes como por ejemplo:
 - i. La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES, por sus siglas en inglés) y los procedimientos requeridos para obtener los permisos necesarios de la institución a la que pertenecen, el gobierno nacional, y hábitat del país donde la investigación tendrá lugar (esto podría incluir permisos para coleccionar muestras biológicas de los animales y las plantas, permisos de exportación e importación, manejo apropiado, almacenamiento y envío);
 - ii. La preparación y presentación de los informes finales al gobierno local y las agencias de financiamiento;
 - iii. El proceso de contratación, compensación, y gestión de los asistentes de campo locales y los estudiantes universitarios locales;
 - iv. El proceso de publicación, y los derechos y responsabilidades de la coautoría;
 - v. Procedimientos para informar sobre la caza furtiva o actividades ilegales en el sitio de campo;
 - vi. Las expectativas culturales, comportamiento apropiado e inapropiado;
 - vii. Identificación de situaciones en las que las necesidades de los habitantes locales podrían entrar en conflicto con las necesidades de los animales de estudio;
 - viii. Las mejores prácticas para la compra de bienes y suministros de la comunidad local;

- ix. Como anticiparse y evitar conflictos en los sitios de campo cuando dos equipos de investigación estén llevando a cabo simultáneamente proyectos independientes;
 - x. La preparación de un análisis de evaluación del riesgo que pondere las consideraciones éticas apropiadas del trabajo planificado en contra de la búsqueda de nuevos conocimientos;
- b) Los primatólogos deberían alentar activamente a sus estudiantes a pensar críticamente acerca del código de buenas prácticas y a presentarles escenarios de “qué pasaría si” para discutir y hacer referencia a cuando ellos estén en el campo. Tal exploración inicial de estos temas también podría incluir: información sobre la historia de una región particular; los grupos étnicos e identidades culturales actualmente presentes; el estatus socio-económico de la población de las ciudades frente al de las áreas rurales; y los tabúes culturales. Las escuelas de campo, cursos, y/o seminarios deberían ser vistos como esenciales antes de que los estudiantes comiencen algún tipo de investigación independiente en el campo.
- c) Otra consideración ética importante es la cuestión de la capacidad de construcción nacional de los habitantes del país. Es la responsabilidad ética de los científicos la de participar activamente en la formación de los estudiantes universitarios, gestores de conservación y el personal de áreas protegidas en los países o en regiones dentro de los países en los que trabajan. Es, por lo tanto, una buena práctica para los extranjeros la de diseñar proyectos con los potenciales roles de los habitantes locales en mente. Al hacerlo, es fundamental entender que los estudiantes e investigadores extranjeros y los estudiantes e investigadores locales no son patrocinantes y patrocinados respectivamente, sino que cada uno puede educar al otro mediante la integración de sus conocimientos, sus experiencias y perspectivas individuales.

5. OTRAS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

- a) Los primatólogos deberían abogar por la creación de leyes nacionales y el establecimiento de comités de asesoramiento institucional para el cuidado de animales, dedicados a proporcionar las reglamentaciones apropiadas para el tratamiento ético y humano de primates involucrados en investigaciones de campo e investigaciones en cautividad.
- b) Una responsabilidad ética importante de todos los investigadores de campo, incluidos los primatólogos, es la obtención de todos los permisos pertinentes requeridos para realizar una investigación. Cada vez más, las organizaciones de financiación requieren pruebas de los permisos antes de enviar los fondos y las revistas científicas pueden requerir una declaración de adhesión a las normas éticas y la recepción de los permisos de investigación necesarios antes de publicar un manuscrito.
- c) La difusión de la información es crítica y la investigación debería publicarse en forma oportuna de modo que la información sea accesible a la comunidad

primatológica y a las instituciones del país habitado. Los primatólogos de campo extranjeros deberían hacer todo lo posible para publicar con colaboradores y asistentes de los países anfitriones, y copias de las publicaciones deberían ser traducidas al lenguaje utilizado por los nativos que habitan el país, y deberían ponerse a disposición a las instituciones gubernamentales y educacionales siempre que sea posible.

- d) Los primatólogos deberían pensar cuidadosamente acerca de las formas en las que divulgan sus descubrimientos científicos y deberían invertir todos sus esfuerzos en informar y educar en los medios masivos, y cuando sea aplicable, evitar el uso de lenguaje sensacionalista que pueda tener consecuencias negativas en la conservación de primates y en la credibilidad de la investigación científica.

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL SOBRE ETICA

Animal Behavior Society. 1991. 'Guidelines for the Use of Animals in Research', *Animal Behavior* 41: 183–86.

National Academy of Sciences. 1995. *On Being a Scientist: Responsible Conduct in Research*, 2nd ed. Washington, DC: National Academy Press (2121 Constitution Avenue, NW, Washington, DC 20418).

National Association for the Practice of Anthropology. 1988. 'Ethical Guidelines for Practitioners. Sigma Xi. 1992. Sigma Xi Statement on the Use of Animals in Research', *American Scientist* 80: 73–76.

Society for Applied Anthropology. 1983 (revised). Professional and Ethical Responsibilities.

[IPS International Guidelines for the Acquisition Care and Breeding of Nonhuman Primates, Second Edition](#). 2007. This set of guidelines has been translated into several languages.

[Guidelines for Ethical Conduct in the Care and Use of Animals](#). American Psychological Association, Washington D.C., 1992.

[Guidelines for the Capture, Handling and Care of Mammals](#) as approved by the American Society of Mammalogists, 1998.

[Guidelines for the treatment of animals in behavioural research and teaching](#). *Animal Behaviour*, 55, 251-257, 1998.

[Policy on the Humane Care and Use of Laboratory Animals](#). NIH Office for Protection from Research Risks, Rockville, MD, 1986.

[The Psychological Well-Being of Non-Human Primates](#). Institute for Laboratory Animal Research, National Research Council. National Academy Press, Washington D.C. 1998.

[US Animal Welfare Act](#), As Amended (1966 Act plus all amendments through 1990). United States Code, Title 7, Sections 2131-2156.

U.S. Fish and Wildlife Service [Endangered Species Act](#) of 1973.

[Convention on the International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora \(CITES\)](#).

Agreement signed in Washington D.C., 1973; amended in Bonn 1979.

Code of ethics of the American Anthropological Association. 2009.

(http://www.aaanet.org/_cs_upload/issues/policy-advocacy/27668_1.pdf)
Convention on Biological Diversity (Bonn Guidelines, Nagoya agreement):
<http://www.cbd.int/abs/>
Convención Internacional para el Intercambio de Especies Amenazadas (CITES):
<http://www.cites.org/esp/disc/text.php>
[Guidelines for Conservation through Community Involvement](#)
Special Issue of the *American Journal of Primatology* (2010, Vol 72, No. 9). Ethical Issues in Field Primatology pp.
Special Issue of the *American Journal of Primatology* (2010, Vol 72, No. 5). 749-793.
Conservation Education pp. 377-466.
Special Issue of the *American Journal of Primatology* (2008 Vol. 70, No. 8). Disease Transmission, Ecosystems Health, and Great Ape Research pp. 715-765.
Primate Society of Japan (2013). Guidelines for the Care and Use of Laboratory Nonhuman Primates (in Japanese). *Primate Research*, 29: 45-53, doi: 10.2354/psj.29.012. (also available from <http://primate-society.com/psj/psj3.pdf>).
Reglamento del comité de Ética del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. Available via:
<http://web.conicet.gov.ar/documents/11716/0/OCR+RD+20050502-0613.pdf>
Principios éticos para el comportamiento del investigador científico y tecnológico. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. Available via:
<http://web.conicet.gov.ar/documents/11716/0/OCR+RD+20060322-0540.pdf>
Animal Ethics Infolink. <http://www.animaethics.org.au/policies-and-guidelines/wildliferesearch/voucher-specimens>
Brasil (2005) Manual de vigilância de epizootias em primatas não-humanos. Ministério da Saúde, Secretária de Vigilância em Saúde. Brasília: Ministério da Saúde, 2005. Available at ftp://ftp.cve.saude.sp.gov.br/doc_tec/zoo/Manual_VigEpizootias.pdf. Username and password required.
Brasil (2013) Resolução Normativa CONCEA N°12/2013 Diretriz brasileira para o cuidado e a utilização de animais para fins científicos e didáticos – DBCA (Diário Oficial da União N° 186, 25 de setembro de 2013). Available at <http://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?jornal=1&pagina=52&data=25/09/2013>
IBAMA (2007) Instrução Normativa Ibama N°154/2007. Available at http://www.icmbio.gov.br/sisbio/images/stories/instrucoes_normativas/IN_154_coleta.pdf
IBAMA (2007) SISBIO: Manual do usuário. Available at http://www.icmbio.gov.br/sisbio/images/stories/instrucoes_normativas/MANUAL%20DO%20SISBIO.pdf
World Association of Zoos and Aquariums (WAZA) code of ethics and animal welfare (2003)
http://www.applied-ethology.org/ethical_guidelines.html
Ethical guidelines of the International Society for Applied Ethology (2002)
<http://www.nhmrc.gov.au/book/australian-code-practice-care-and-use-animals-scientificpurposes>
Australian code for the care and use of animals for scientific purposes 8th edition (2013). National Health and Medical Research council of the Australian Government
IUCN best practice guidelines for great ape tourism 16 September 2010

(http://www.iucn.org/knowledge/publications_doc/publications/?6052/Best-practice-guidelinesfor-great-ape-tourism)

Ethical committee of the Argentine Society for Mammalian Studies (SAREM; Giannoni et al., 2003). <http://www.sarem.org.ar/wp-content/uploads/2014/04/Etica-SAREM.pdf>

IPS International Guidelines for the Acquisition Care and Breeding of Nonhuman Primates, Second Edition. 2007. This has been translated into several languages. Available at the IPS website.

非人灵长类实验动物福利与AAALAC 认证 (welfare and AAALAC certification of Nonhuman primates utilization in Lab)

<http://wenku.baidu.com/link?url=5U5mwY3SIByqpYVGLCgIhKT8IAyzG6MvZwG4MPbmALPNXDVeCpXT58qXtZUELrlFwfi-xe4IDpb8SLL0G1c0ZL7YtMBM3Qw9yXlwQSqLVO>

非人灵长类动物营养手册 (Handbook of nutrition requirements of non-human primates) (Chinese translation version from English)

AGRADECIMIENTOS

A todos los primatólogos que hicieron comentarios sobre las versiones preliminares de este documento, incluyendo a Marco Antonio Barreto de Almeida, Gerson Buss, Danielle Camaratta, Óscar M. Chave, Andrew Fowler, Gabriela Pacheco Hass, Leandro Jerusalinsky, Plautino Laroque, Karine Galisteo Diemer Lopes, Gabriela Ludwwig, Mônica Mafra Valença-Montenegro, Nicola Schiel, Marcos de Souza Fialho and many others.

BIBLIOGRAFÍA

Bezanson, M., Stowe, R., & Watts, S. M. (2013). Reducing the ecological impact of field research. *American Journal of Primatology*, 75: 1-9.

Bicca-Marques, J.C. & Freitas, D.S. (2010) The role of monkeys, mosquitoes, and humans in the occurrence of a yellow fever outbreak in a fragmented landscape in south Brazil: protecting howler monkeys is a matter of public health. *Tropical Conservation Science* 3: 31-42 (available at www.tropicalconservationscience.org).

Campbell, G., Kuehl, H. Diarrassoubal, A. N’Goran P.K., & Boesch C. (2011). Long- term research sites as refugia for threatened and over-harvested species. *Biology Letters* 7: 723-726.

Cranfield, M.R. (2008). Mountain gorilla research: the risk of disease transmission relative to the benefit from the perspective of ecosystem health. *American Journal of Primatology* 70: 751-754.

Curtis, D.J. & Setchell, J.M. (2003). Introduction. *Field and Laboratory Methods in Primatology: a Practical Guide*. Setchell, J.M. & Curtis, D. J. (eds.) Cambridge University Press: Cambridge.

- Cuthill, I. 1991. Field experiments in animal behaviour: methods and ethics. *Animal Behaviour*, 42: 1007-1014
- Dolins, FL, Jolly A, Rasamimanana H, Ratsimbazafy J, Feistner ATC, Ravoavy F. (2010) Conservation education in Madagascar: three case studies in the biological diverse island continent. *American Journal of Primatology* 72: 391-406.
- Fedigan, L.M. (2010.). Ethical issues faced by field primatologists: asking the relevant questions. *American Journal of Primatology* 72: 754–771.
- Gannon WL, Sikes, R.S. (2011) Guidelines of the American Society of Mammalogists for the use of wild mammals in research. *Journal of Mammalogy* 92: 235-253.
- Giannoni, S.M, Mera Sierra, R., Brengio, S.. & Jimenez Baigorria, L. 2003. *Guía para el uso de animales en investigaciones de campo y en cautiverio*. Comisión de Ética de la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos.
- Goldberg TL (2008). Commentary on “Pandemic Human Viruses Cause Decline of Endangered Great Apes,” by Kondgen et al 2008, *Current Biology* 18: 260-264”. *American Journal of Primatology* 70: 716-718.
- Gruen, L., Fultz, A, Pruetz, J. (2013). Ethical issues in African great ape field studies. *ILAR Journal*. 54(1): 24-32.
- Johnson, K.G., Brooks, S.J., Fenberg, P.B., Glover, A.G., James, K.E., Lister, A.M., Michel, E., Spencer, M., Todd, J.A., Valsami-Jones, E., Young, J.R. & Stewart, J.R. (2011). Climate change and biosphere response: Unlocking the collections vault. *BioScience* 61: 147–153.
- Jolly, C.J., Phillips Conroy, J., & Muller, A.E. (2011). Trapping primates. In: *Field and Laboratory Methods in Primatology: a Practical Guide*. Setchell, J.M. & Curtis, D. J. (eds.) Cambridge University Press: Cambridge. Pp. 133-146.
- Köndgen S, Huhl H, N’Goran PK, Walsh PD, Schenk S, Ernst N, Biek R, Formenty P, Matz-Rensin K, Schweiger B, Junglen S, Ellerbrok H, Nitsche A, Briese T, Lipkin WI, Pauli G, Boesch C, and Leendertz FH. (2008). Pandemic human viruses cause decline in endangered great apes. *Current Biology* 18:1–5.
- Kuhar CW, Bettinger TL, Lehnhardt K, Tracy O, Cox D. (2010). Evaluating for long-term impact of an environmental education program at the Kalinzu Forest Reserve, Uganda. *American Journal of Primatology* 72: 407-413.
- Lavoie, C. (2013). Biological collections in an ever changing world: Herbaria as tools for biogeographical and environmental studies. *Perspectives in Plant Ecology Evolution and Systematics* 15: 68–76.
- MacKinnon, K.C. & Riley, E.P. (2010). Field primatology of today: current ethical issues. *American Journal of Primatology* 72: 749–753.
- MacKinnon, K.C., & Riley, E.P. (2013). Contemporary ethical issues in field primatology. In MacClancy, J. & Fuentes, A. (eds.), *Ethics in the Field: Contemporary Challenges*. Berhahn: New York. pp. 98-107.

- Malone N.M., Fuentes A. & White F.J. 2010 Subjects of knowledge and control in field primatology. *American Journal of Primatology* 72: 779–784
- Marini, M.Â. & Marinho Filho, J. (2006) Translocação de aves e mamíferos: teoria e prática no Brasil. In: *Biologia da Conservação; Essências*. In Rocha, C.F., Bergallo, H.G., van Sluys, M. & Alves, M.A.S. (eds.). RiMa Editora, São Carlos, pp. 505-536.
- Marsh, L.K. (2007) Making conservation count: primates, fragmentation, and the future. In: *A Primatologia no Brasil, vol. 10* (Bicca-Marques, J.C. ed.). Sociedade Brasileira de Primatologia, Porto Alegre, pp. 17-36.
- Minteer, B.A, Collins, J.P., Love, K.E., Puschendorf, R. (2014). Avoiding (Re)extinction. *Science* 344: 260. DOI: 10.1126/science.1250953
- Nekaris, K.A.I. & Nijman, V. (2013) Do long-term great ape field studies help to conserve primates? In MacClancy J. & Fuentes, A. (Eds.), *Ethics in the Field: Contemporary Challenges*. New York. Vol. Berhahn pp. 108-123.
- Pusey AE, Wilson ML, Collins DA. (2008). Human impacts, disease risk, and population dynamics in the chimpanzees of Gombe National Park, Tanzania. *American Journal of Primatology* 70: 738-744.
- Rodrigues, M. (2006) Hidrelétricas, ecologia comportamental, resgate de fauna: uma falácia. *Natureza & Conservação* 4: 29-38.
- Savage A, Guillen R, Lamilla I, Soto L. (2010). Developing an effective community conservation program for cotton-top tamarins (*Saguinus oedipus*) in Colombia. *American Journal of Primatology* 72: 379-390.
- Silvy, J. N. (2012) *The Wildlife Techniques Manual, vol. 1 (Research) and vol. 2 (Management)*. 7th edition. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Strier, K.B. (2010). Long-term field studies: positive impacts and unintended consequences. *American Journal of Primatology* 72: 772–778.
- Tewksbury, J.J., Anderson, J.G.T., Bakker, J.D., Billo, T.J., Dunwiddie, P.W., Groom, M.J., Hampton, S.E., Herman, S.G., Levey, D.J., Machnicki, N.J., Martínez Del Rio, C., Power, M.E., Rowell, K., Salomon, A.K., Stacey, L., Trombulak, S.C. & Wheeler, T.A. (In press). Natural history's place in science and society. *BioScience*.
- Walsh PD (2008). A rant on infectious disease and ape research priorities. *American Journal of Primatology* 70: 719-721
- 张鹏, 渡边邦夫, 2007, 非人灵长类饲养与管理过程中的福利保障, *动物学研究*, 28(4):448-456 (Zhang, P., & Watanabe, K., 2007. On the husbandry and welfare of captive nonhuman primates. *Zoological research* 28: 448-456) (in Chinese with English abstract)
- 范鹏来, 向左甫, 2013, 旅游干扰对非人灵长类动物的影响, *动物学研究*, 34(1): 55–58. (Peng-Lai Fan & Xiang Z.F., Ecotourism disturbances to non-human primates, *Zoological research*. 34: 55–58) (in Chinese with English abstract)

